

MUNICIPIO DE GUADALUPE		PRESIDENCIA	
Dependencia:	1561/PRES/2022	Sección:	
No. de Oficio:		Exp. No.	

Guadalupe, Chihuahua, a 29 de junio de 2022.

DIPUTADA. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Por medio de la presente, se le hace la petición para la aprobación y posterior publicación de la Modificación a la Ley de Ingresos vigente, decreto No LXVII/APLIM/0136/2021 publicado el 25 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; de conformidad con el acuerdo celebrado en la Sesión número XVIII del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, con fecha 15 de marzo de 2022, dentro del punto número 10, en el cual se aprobó el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se anexan los siguientes documentos:

- Oficio 1082/SEC/2022.
- Copia certificada de Sesión número XVIII.

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
RELEVADO
29 JUL. 2022
2:26 pm
V. Barrera

Sin otro particular a tratar por el momento, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Signature]
LIC. FAUSTO GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

OFICIALÍA DE PARTES
RELEVADO
29 JUL. 2022
[Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO
744427

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Sección:	SEC. H. AYUNT.
No. de Oficio:	1082/SEC/2022	Exp. No.	-----

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en sesión número XVIII (Decimoctava) del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, verificada con fecha quince de marzo de dos mil veintidós, dentro del punto número diez, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. Se aprueba por unanimidad el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), modificando a su vez la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de Guadalupe, al tenor de lo siguiente: El Municipio percibirá ingresos mensuales o bimestrales por el Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1. Los contribuyentes que cuenten con contrato de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), deberán pagar una cuota fija mensual de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) o una cuota fija bimestral de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por el derecho de Alumbrado Público (DAP) simultáneamente en el recibo que expida dicho organismo en los términos del convenio que se establezca con la citada comisión; 2. Para el caso de los terrenos baldíos, predios rústicos, urbanos, semiurbanos y/o en desuso, que no son usuarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se establece una cuota fija bimestral de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que deberá liquidarse al vencimiento del periodo correspondiente a juicio del contribuyente, en las oficinas de la Tesorería Municipal, o bien, en los organismos o empresas autorizadas para tal efecto, previo a convenio respectivo, quienes expedirán también el recibo correspondiente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación (Quince de marzo de dos mil veintidós)

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Chihuahua para la aprobación y posterior publicación de la modificación de la Ley de Ingresos vigente.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el Municipio de Guadalupe, Chihuahua, a los trece días del mes de junio de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

“2022. Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”





EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, DENTRO DE LOS ARCHIVOS ES ESTA SECRETARÍA, OBRAN LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS:-





ta No. 18 En Guadalupe, municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las ocho horas del quince de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo Municipal para celebrar Sesión Ordinaria

Lic. Fausto Gonzáles Pérez - Presidente Municipal
C. Reynalda García Solís - Sindica Municipal - - - -
C. Rosalío Peña Flaco - Regidor de Obras Públicas y Ecología - - - -
C. Karla Rocío Ramírez Reyes - Regidora de Salud y Gestión Social. - - - -
C. Adilene Ortiz Espinoza - Regidora de Mujer, Familia y Derechos - - - -
Lic. Teodoro Reyes Vicente - Regidor de Educación, Cultura y Deportes. - - - -
C. Adriana Álvarez Velarde - Regidora de Protección Civil y Seguridad Pública. - - - -
C. Mario Herrera Flaco - Regidor de Desarrollo Rural
C. Aide Gómez Tarago - Regidora de Centros Comunitarios y Recreación Juvenil. - - - -

Y el Licenciado Miguel Ángel Amaya Alvillar, Secretario del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo sesión Ordinaria, declarándose válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen, bajo el siguiente orden del día: Punto No. 1 = Lista de asistencia; Punto No. 2 = Declaratoria del Quorum Legal, Validez y Apertura de la Sesión; Punto No. 3 = Lectura, y en caso aprobación, del acta anterior; Punto No. 4 = Informe a Cargo del Licenciado Miguel Ángel Amaya Alvillar, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0160/2022 I.D.P. enviado mediante oficio No. 272-26/2022 I.D.P. ALJ-PLeg, de fecha 11 de febrero de 2022 signado por la Diputada Georgina Bulanda Ríos, presidente del Honorable Congreso del Estado; Punto No. 5 = Informe a Cargo del Licenciado Miguel Ángel Amaya Alvillar Secretario del Honorable Ayuntamiento del Acuerdo No



4
LXVII/URGEN/0169/2022 I.D.P. enviado mediante oficio No. 272-26/2022 I.D.P. ALJ-PLeg, de fecha 18 de febrero de 2022 signado por la Diputada Georgina Bulanda Rios, presidente del Honorable Congreso del Estado; Punto N. 6 = Analisis, discusion y aprobacion en su caso, del Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I.P.O., signado por la Diputada Georgina Bulanda Rios, presidente del Honorable Congreso del Estado; Punto N. 7 = Analisis, discusion y aprobacion en su caso, de la denominacion del Edificio Publico que se inaugurara en fecha reciente destinado a la oficina de Archivo, cuyas propuestas seran sometidas a votacion considerando el arraigo y trascendencia historica en las propuestas; Punto N. 8 = Analisis, discusion y aprobacion en su caso, para la apertura de los tramites correspondientes para la adquisicion del terreno ubicado en la Avenida Ramon Aranda sin numero, de la Cabecera Municipal de Guadalupe, Código Postal 32740, y datos de registro Inscripcion: 146 Folio: 297 Libro 50 Sección: Primera, del Registro Público de la Propiedad, Distrito Bravo; Punto N. 9 = Analisis, discusion y aprobacion en su caso de la denominacion del panteon Municipal ubicado en la localidad Dr. Porfirio Parra; Punto N. 10 = Analisis y discusion y aprobacion en su caso de los detalles tecnicos del cobro de alumbrado publico aprobado mediante acta N. 16 del quince de Febrero del año en curso en el punto N. 4. con una modificacion directa a la Ley de Ingresos 2022; Punto N. 11 = Informe del Presidente Municipal; Punto N. 12 = Asuntas generales. en el desahogo del punto N. 1 se tomo lista de asistencia; en el desahogo del punto N. 2 se declaro Quorum legal estando presente la totalidad





del Ayuntamiento; en el desahogo del punto N. 3 se aprobó y dispuso por unanimidad la lectura del acta anterior; en el desahogo del punto N. 4 se informa por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, el acuerdo N. LXVII/URGEN/0160/2022 I. D. P.; en el desahogo del punto N. 5, se informa por parte del Licenciado Miguel Ángel Amaya Guillar, Secretario del H. Ayuntamiento, el acuerdo N. LXVII/URGEN/0169/2022 I. D. P.; en el desahogo del punto N. 6, se somete a votación el punto de acuerdo del Decreto N. LXVII/RECNT/0102/2021 I. P. O., mismo que, después de ser leído y analizado, se aprueba por unanimidad; En el desahogo del punto N. 7, se somete a votación la denominación del edificio de Archivo, cuyas propuestas fueron: "Edificio Victoria" contendo con 2 (dos) votos por parte de la Regidora de Centros Comunitarios y Recreación Juvenil y la Regidora de Mujer, Familia y Derechos. - - - - -
"Edificio Koxollame" contendo con 7 (siete) votos, contados por la Regidora de Hacienda y Gobernación, Regidor de Obras Públicas y Ecología, Regidor de Educación, Cultura y Deporte; Regidor de Desarrollo Rural, Regidores de Salud y Gestión Social, Presidente Municipal, Regidores de Protección Civil y Seguridad Pública, siendo el aprobado por mayoría de votos; En el desahogo del punto N. 8, se analiza y se aprueba por unanimidad la adquisición del terreno ubicado en la Avenida Ramón Aranda Sin Número, de la Cabecera Municipal de Guadalupe, Chihuahua, Código Postal 32740 con datos de registro: Inscripción. 146 (ciento cuarenta y seis) Folio. 297 (Diecinueve y siete) Libro. 58 (cincuenta y ocho) Sección. Primera; En el desahogo de punto N. 9, se someten a votación las siguientes propuestas, con el resultado de su votación. - - - - -
a) "Cristo Rey" - 1 (uno) voto, Regidora de Hacienda y Gobernación. - - - - -
b) "Panteón Nueva Vida" 7 (siete) votos, Regidor de Educación, Cultura y Deporte, Regidores de Mujer, familia y Derechos, Presidente Municipal, Regidor de Obras Públicas y Ecología, Regidores



de Salud y Gestión Social, Regidor de Desarrollo Rural, Regidor
de Protección Civil y Seguridad Pública. - - - - -

c) "Dr. Porfirio Parra" 0 (cero) votos - - - - -

d) "Fé y Glorias" 0 (cero) votos - - - - -

e) "Las Fuerzas de la Oración" - - - - -

f) "Árbol de Vida" 1 (uno) votos, Regidores de Centros Comunitarios
y Recreación Juvenil. - - - - -

Acordando, por mayoría de votos, la denominación de "Panteón
Nueva Vida"; en el desahogo del punto No 10 en relación
al cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP) con una
modificación directa al presupuesto de Ingresos para el año
2022 se acuerda lo siguiente: El municipio percibirá
Ingresos mensuales o bimestralmente por el Derecho de
Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos
175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Jalisco.

1. Los contribuyentes que cuenten con contrato de
suministro de energía eléctrica con la Comisión
Federal de Electricidad (CFE), deberán pagar una cuota
fija mensual de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.)
o una cuota fija bimestral de \$50.00 (cincuenta pesos
00/100 M.N.) por el derecho de alumbrado público
simultáneamente en el recibo que expida dicho org-
anismo en los términos del Convenio que se establezca
con la citada Comisión. - - - - -

2. Para el caso de los terrenos baldíos, predios
rústicos, urbanos semiurbanos y/o en desuso que no
son usuarios de la Comisión Federal de Electricidad,
se establece una cuota DAP bimestral de \$50.00
(Cincuenta pesos 00/100 M.N.) misma que deberá liqui-
darse al vencimiento del periodo correspondiente
a juicio del contribuyente en las oficinas de la
Tesorería Municipal o bien en los organismos o emp-
resas autorizadas para tal efecto previo a convenio
respectivo quienes expedirán también el recibo corre-
spondiente; en el desahogo del punto N. 11, el licenciado





Fuente González Pérez, Presidente Municipal, informa sobre las siguientes puntos: - - - - -

11.1.- A partir del 11 de Abril se comenzará con el programa de venta de rotoplán con capacidad de 1,100 Litros, con un costo por cada uno de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.), gestión que se hizo en conjunto con la comunidad María Trinitaria, atendiendo con ello el desabasto de agua potable. - - -

11.2.- Se encuentran ya disponibles 19 toneladas de cemento, que fue solicitado por los habitantes del municipio en la Dirección de Obras Públicas, se requerirán otras 4 toneladas más para trabajos de obra pública que consistirá principalmente en protección vial para el entronque de la localidad de Berresles debido a los accidentes ocurridos en días pasados, así como en una barda perimetral del panteón municipal ubicado en la localidad de San Porfirio Parrs y en el parchado vial por el problema de baches existente. - - - - -

11.3.- Llegaron ya al municipio 50 láminas para venta subsidiada con un costo por cada una de \$910.00 (Novecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) con un máximo de venta de 10 láminas por persona. - - - - -

11.4.- Se reinstalaron reflectores en la cancha de fútbol de la comunidad de Berresles. - - - - -

11.5.- Se apoyó al Ejido Juárez y Reforma con el pago de horas máquinas para trabajos de limpieza en los canales de riego para las parcelas de la localidad. - - - - -

11.6.- Se instalaron 12 lámparas en el Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, se buscará la coordinación para la administración de carriles no afectando el flujo vial. - - - - -

11.7.- Se iniciaron las clases para choferes de quinta rueda, que se gestionó por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, mismas que se imparten en el Centro Comunitario de la cabecera Municipal y en el terreno junto a la gasera, cuyo costo de inscripción fue de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) con una aportación municipal por colegiatura de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). - - - - -



11.8.-Se Construirá un perímetro de barda de 150 m en el panteón Municipal de la localidad Dr. Porfirio Parra, Se contratara personas de fuera del municipio, esto iniciara en dos semanas. — — — — —

11.9.-Se Comenzara la Construcción de la fachada exterior de las oficinas de Archivo, Desarrollo Rural y de la Instancia de la Mujer. — — — — —

11.10.-Se presento la iniciativa del fideicomiso por el Licenciado Benjamin Carrera. — — — — —

11.11.-El Regional Campesino, no se llevara a cabo en el municipio por un voto en contra. — — — — —

11.12.-Se presento la propuesta por los estudiantes de la UTCJ, pidiendo propuestas para choferes del camión y resguardo del mismo. — — — — —

11.13.-El problema del pozo que alimenta de agua a la comunidad de El Faro, se ha tardado ya que al quitar la bomba de agua se hizo válida la garantía en el país vecino, la Junta Central de Agua es la que debe instalarse. — — — — —

11.14.-Se planteo el problema de agua en Barreales que saca pura arena, se pretende equipar y rehabilitar el pozo de la comunidad de Barreales para el proximo año, aún cuando le corresponde a la Junta de Agua. — — — — —

11.15.-Los eventos del día Internacional de la Mujer y día de la Familia, tuvieron muy buen resultado apesar del tema de la pandemia, de la veda electoral y que el clima no favoreció. — — — — —

En el punto N.º 12 se aperturan asuntos generales tratando los siguientes puntos: — — — — —

12.1 Regidora de Protección civil y seguridad Pública Adriana Alvarez Velarde hablo sobre un permiso para un derbi con permiso del Ayuntamiento, lo da gobernación

12.2 Regidora de Mujer, Familia y Derecho Adilene Ortiz Espinoza pregunta por las lamparas del Mimbres, pero estas estan detenidas por el tema del cable, pero si esta



contemplado. — — — — —

12.3 Regidor de Educación, cultura y Deporte Lic. Teodoro Reyes Vicente comento que las luces de la plaza del hielo no funcionan, solicita arreglarlo, el cableado esta por abajo y no es lo correcto, pero ya se esta trabajando en ello, ya se hicieron las mediciones para poder suministrar de cable. — — — — —

12.4 Regidor de Desarrollo Rural Mario Herrera hablo del problema de la comunidad del Faro ya que tienen más de un mes sin agua, pero ya fue el Ingeniero solicitando el compresor para desazumar. — — — — —

12.5 Regidor de Obras Publicas y Ecología Rosalia Peña Flaco pregunto cuando seria el inicio del Bacheo, respondio Fausto que pasando el 21 de marzo se comenzaran los trabajos, se coordinará con la dirección de Obras Públicas. — — — — —

12.6 Regidor de Educación, cultura y Deporte Lic. Teodoro Reyes Vicente comento que hay obras en proceso, pero solicita pavimentar la carretera de la Colonia Campesina, las calles que aun faltan. — — — — —

12.7 Sindico Municipal Reynalda Garcia Solis hablo de la calle de Placitas, programada para pavimentarla y la plaza de Placitas de Otero, tambien comento que ICATECH quiere poner una Institución ahí y la barda del Bachilleres, así como una banquetta para placitas de Otero para que se realizen este año. — — — — —

12.8 Presidente Municipal L.C. Fausto Gonzales Perez propuso poner un tope frente a la Escuela niños Héroes, ubicada sobre la calle Francisco I. Madero. — — — — —

no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de cabildo, siendo las quince minutos del mismo día mes y año. Dando

abalo firmantes. — — — — —



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mario Herrera P.



MARIO HERRERA P.
Almendra

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LAS ANTERIORES COPIAS FUERON SACADAS DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN DENTRO DE LOS ARCHIVOS ATINGENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE QUE TRATAN, Y CONCUERDAN EN TODO CON LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, CONSTAN DE 7 **(SIETE)** FOJAS ÚTILES; SE EXPIDEN A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZAN Y FIRMAN EN GUADALUPE, CHIHUAHUA, A TRECE DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.



LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA.